



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ARTILLERIA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, en la categoría que asimismo se indica:

Teniente coronel de Artillería don Felipe Juste Fernández, de 2.ª clase.
Capitán de Artillería D. Angel Seco Achúcarra, de 1.ª clase.
Teniente de Artillería D. Ramón Segura Mori, de 1.ª clase.
Brigada especialista D. Miguel Pérez Arias, de 1.ª clase.
Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de Secretario Técnico en la Agregación Militar a la Embajada de España en El Cairo, anunciada por Orden de 1 de ju-

lio de 1967 (D. O. núm. 147), se destina al capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Romero Simón, del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino tendrá efectividad, a todos los efectos, a partir de 1 de enero próximo, en cuya fecha el citado oficial efectuará su incorporación al mismo y causará baja en el que actualmente desempeña.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 491), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por motivos particulares, el alférez eventual de complemento que a continuación se indica, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se señala y quedando con el de sargento de complemento.

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Luis Ulloa Yáñez, del reemplazo de 1959, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 235), y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por haber sido ascendidos al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar por O. C. de 15 de julio de 1967 (D. O. núm. 459), los alféreces eventuales de complemento que a continuación se indican.

Arma de Infantería

Don Juan Chacón de Antonio, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261), y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 255).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Alvaro Jiménez Hurtado, del reemplazo de 1962, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265), y a sargento de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 262).

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Antolín de Agar Arozarena, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Vicente Izquierdo, alumno de la Escuela de Estado Mayor, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Comandante (E. A.) D. Prilidiano Sánchez Muñoz, diplomado de Estado Mayor, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Comandante (E. A.) D. José Gutiérrez Rivera, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Luis López Anglada, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente (E. A.) D. Juan Rodríguez Hernández, diplomado de Estado Mayor, cuatro trienios (uno de guardia civil), con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios (uno de guardia civil), a percibir desde 1 de septiembre de 1967. (Artículo 5.º, Ley número 95, de 1966 (D. O. núm. 30, de 1967.))

De la Comandancia General de Melilla

Capitán (E. A.) D. José Gayán Hermandez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Gobierno Militar de Vizcaya

Comandante (E. A.) D. Eustasio Esteban Alonso, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares, trece trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del C. I. R. núm. 15

Teniente auxiliar D. Felipe Varas García, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1967. Rectificación a la Orden de 26 de octubre de 1967 (D. O. número 246).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Teniente auxiliar D. Esteban Pérez Peña, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1967. Rectificación a la Orden de 1 de julio de 1967 (D. O. núm. 157).

Del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53

Teniente (E. A.) D. Miguel O'Neill Petino, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Teniente (E. A.) D. José Lara Pastor, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Teniente (E. A.) D. Jaime Cote Garrido, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Comandante (E. A.) D. José Alonso Ortiz, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Manuel Varela Casas, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Capitán (E. A.) D. José Merino Rincón, diez trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

De la Jefatura Provincial de Mutillados de Guerra por la Patria de León

Teniente auxiliar D. Florentino Gonzalo San Martín, diez trienios (nueve de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD**En la 1.ª Región Militar**

Coronel (E. A.) D. Juan García de Diego García, catorce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José de la Campa Fernández, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Antonio Pozuelo Gómez de Avellaneda, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Joaquín García Delgado, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Comandante D. Aureliano Alvarez Barcenilla, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Otro, D. Francisco Jover Carvajal, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Otro, D. Evaristo Rico Jiménez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Otro, D. Rafael Muñoz Ozamiz, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Ramón Velázquez Zambrano, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles****En la 1.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. Abilio Boizas del Corral, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Otro, D. Cesáreo San Pedro Martín, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967. Madrid, 27 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

De la Dirección General de Servicios

Comandante (E. A.) D. Manuel Rodrigo Alejo, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

De las Fuerzas de la Policía Armada

Teniente (E. A.) D. José Estévez Tato, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Delgado del Toro, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Teniente auxiliar D. Francisco Fernández Costarrosa, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Rafael González Povedano, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Luis Alvarez de Eulate y Fernández de las Heras, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Benjamín Piedrafita Ubieto, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Del C. I. R. núm. 4

Teniente auxiliar D. Claudio Enrique Gálvez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Del C. I. R. núm. 12

Capitán auxiliar D. Julio Núñez Vesces, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente auxiliar D. Domingo Pérez Donaire, ocho trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Teniente auxiliar D. Fernando Vargas García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Teniente auxiliar D. Felicísimo López Herrero, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Capitán (E. A.) D. Pedro Vega Paine, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán auxiliar D. Antonio López Romero, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966. Rectificación a la Orden de 26 de junio de 1967 (D. O. núm. 145).

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente auxiliar D. Marcelino Riol Moro, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23

Capitán auxiliar D. Fernando Porto Fernández, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53

Capitán auxiliar D. José Sánchez Mur, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Utielina núm. 59

Capitán auxiliar D. Antonio Luna Cortegana, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Antonio Alonso Rodríguez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. David Corral Carreras, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Quieterio de Santos Lobo, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Marcelino Pasalodos Velasco, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Miguel Díaz Díaz, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60

Capitán auxiliar D. Ramón Rivera Paniagua, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Teniente auxiliar D. Manuel León Muñoz, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Juan Santos Rodríguez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Capitán auxiliar D. Diego Cañas González, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Capitán auxiliar D. Manuel Montecelos Fernández, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Capitán legionario D. Joaquín Pintos Pintos, nueve trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965. Rectificación a la Orden de 30 de octubre de 1967 (D. O. núm. 249).

Del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región

Teniente auxiliar D. Francisco Rodríguez Montero, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Juzgado Militar Eventual de Vitoria

Capitán auxiliar D. Gerardo Gómez de Segura y Pérez de Arrilucea, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la 3.ª Región

Capitán auxiliar D. Manuel Ortega Poveda, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

De la Academia de Infantería

Teniente auxiliar D. Félix Guerra García, nueve trienios (siete de subofi-

cial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Juan Calvo Fernández, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Caballero alférez cadete D. Antonio Moya Muñoz, tres trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Del Gobierno Militar de Almería

Comandante (E. A.) D. Teófilo Díaz García, doce trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967. Rectificación a la Orden de 11 de octubre de 1967 (D. O. núm. 238).

Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Capitán de complemento D. Guillermo Ceniza Rodríguez, diez trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Joaquín López Rodríguez, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

De la 3.ª Zona de la I. P. S.

Capitán auxiliar D. Domingo Pérez Pérez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Laureano González Heras, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Blas Franco Alvarez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Francisco Ruiz Herrera, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

De la 4.ª Zona de la I. P. S.

Capitán (E. A.) D. Miguel García de Castro, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Capitán auxiliar D. Eusebio Portal Alosa, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Juan (Moreda) Méndez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. José Iglesias Sánchez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. José Navarro de la Torre, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Antonio Puente Flórez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Antonio Alvarez Casal, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. José González López, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. José Barcia Maña, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Fidencio Ugalde Sola, nue-

ve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

De la 5.ª Zona de la I. P. S.

Capitán auxiliar D. Benigno Cruz Ramos, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Pedro Abujas García, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Comandante (E. A.) D. Fernando Giménez Ortega, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Capitán auxiliar D. Matías Centeno Agudo, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Valentín Lozano Hernández, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Gerardo Suárez Díez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Antonio González Ibáñez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Alfredo Rivero Balagué, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Rueda Gajate, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Mariano Sánchez Allende, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Alonso Vila, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Comandante (E. C.) D. Restituto González Sánchez, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Teniente auxiliar D. Francisco Fernández Robles, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Anastasio Vaquerizo López-Dávila, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Comandante (E. C.) D. Alfonso Gutiérrez Delgado, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Capitán auxiliar D. Emilio Rodríguez Arias, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Capitán auxiliar D. Miguel Peña Najas, diez trienios (seis de suboficial),

con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Manuel Sánchez Moreno, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Agustín Gómez Vidal, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Teniente coronel (E. A.) D. Cesáreo García Ruiz, trece trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Capitán (E. A.) D. Julián Delgado Trillo, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Capitán auxiliar D. Luis Martínez Ranilla, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Valeriano Parra Huertas, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Comandante (E. C.) D. Manuel Faustino Rodríguez, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Capitán auxiliar D. José Montes Paredero, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Esteban Hernández Martín, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Teniente auxiliar D. Felipe Solís Rodríguez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Comandante (E. C.) D. Luis Luna Domínguez, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Capitán auxiliar D. Francisco López del Valle, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Manuel Álvarez Núñez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Sebastián de la Vara Gómez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Manuel Calvo García, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Luis Salado López de los Mozos, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Comandante (E. A.) D. Emilio Espinosa Crespo, diez trienios (uno de sub-

oficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Adolfo Barrientos Iglesias, trece trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Comandante (E. C.) D. Manuel Gainza Fernández, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Capitán auxiliar D. Juan Fernández Blázquez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Capitán (E. A.) D. Manuel Díaz Blanco, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Manuel Martínez Acevedo, diez trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Capitán auxiliar D. Victoriano Sánchez Quintas, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Manuel Silva Núñez, diez trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Dionisio Delgado Gallego, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Pedro Calvo Rodríguez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Manuel Lima Torrado, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Teniente coronel (E. A.) D. Gabriel Vallente Núñez, diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Comandante (E. A.) D. Juan Campos Jiménez, doce trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Comandante (E. C.) D. Enrique Arduán Zamora, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Capitán auxiliar D. Jaime Solana Feijoo, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Alvaro Sánchez Rivas, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Alejandro Almazán Cerezo, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Teniente auxiliar D. Antonio Carmona Martín, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Comandante (E. A.) D. Julio Giraldo Muñoz, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Comandante (E. A.) D. Teodoro Azaustre Molina, trece trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Emiliano Luján Almazán, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Capitán (E. A.) D. José Fortea Castellote, nueve trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Capitán auxiliar D. Juan España Gamiz, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Anastasio Romero Marín, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1966.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Capitán auxiliar D. José Moreda Corral, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Comandante (E. C.) D. Abilio Egido Castillo, doce trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Capitán auxiliar D. Alonso Corbacho Verón, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Pedro Andréu Meseguer, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Melquíades Moreda Marcos, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Teniente auxiliar D. Ramón González Piñero, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Inocencio Ortega López, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Capitán auxiliar D. Alfonso Pulido Rey, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Teniente auxiliar D. Emiliano Morcillo Sánchez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Esteban Lapido Villarino, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Juan Marín Orlo, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Comandante (E. C.) D. Teodomiro Fuente González, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. José Hurtado Ortega, diez

trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Capitán auxiliar D. Alejandro Alamo Gallego, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Regino Pardifias Lourido, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Antonio Caballero Rodríguez, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Enrique García Fajardo, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Comandante (E. C.) D. Leocricio Baena Serrano, trece trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Bernardo Bello Lizama, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Ramón Buesa Viñuales, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Emilio Alvarez Alvarez, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Manuel García Garnica, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Capitán auxiliar D. Gabriel Fornieles Caro, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Emilio Casais Iglesias, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Gabriel Pulido Vega, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Félix Barquero Pérez, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Sergio Pasarín Fernández, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. José Ardanaz Ardanaz, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Capitán (E. A.) D. Fermín Encabo Modamo, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Capitán auxiliar D. Eloy Vega del Cerro, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Antonio Carmona de la Rosa, diez trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. José Rodríguez González, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Capitán auxiliar D. Julián Martín Casas, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Luis Serrano Zapatel, diez trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Comandante (E. A.) D. Damián Cafaro Moll, doce trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Capitán auxiliar D. Antonio Pons Andréu, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Francisco Hernández Ramos, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Ubach García-Ontiveros, Director General de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Montánchez Gómez-Camirero, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Joaquín Amores Navarro, Jefe de la Brigada D. O. T. núm. 6, al comandante de la misma Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Ramírez Díaz, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**CABALLERÍA****Complementos de destino**

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace

constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal que a continuación se relaciona, al cual le corresponde el Grupo C, factor 0,1.

«Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Álvarez Lázaro, en posesión del título de Profesor de Educación Física, destinado en el Grupo Ligero Sahariano II, del Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión, a partir del 1 de enero de 1967.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 04 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), al personal que a continuación se relaciona, al cual le corresponde el Grupo C, factor 0,1.

Grupo Ligero de Caballería XI

Sargento de Caballería, instructor de Educación Física, D. José López Sáez, a partir del 1 de julio de 1967. Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Comandante de Artillería D. Primitivo Esteban Catalán, de la Dirección General de Industria y Material, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de noviembre de 1967.

Capitán de Artillería D. Moisés Jimeno García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, cumplió la edad reglamentaria el día 25 de noviembre de 1967.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Como ampliación a la Orden circular de 12 de junio de 1967 (D. O. número 135), en lo referente al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz Gutiérrez, del C. I. R. núm. 10, se especifica que se le concede licencia para contraer matrimonio con doña Blanca Elena Bejarano Cuesta.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de noviembre de 1967, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería don José Molina Peregrina, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso se promueve al empleo de teniente auxiliar de Artillería, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1.036/1967 (D. O. núm. 120), y de conformidad con la Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 286), a los subtenientes de Artillería que se relacionan, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad que a cada uno se señala y efectividad de la fecha de la presente Orden, escalonándose con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Con antigüedad de 30 de junio de 1967

Don Francisco Fuentes Fernández, del Regimiento de Artillería A. A. número 73 (4.ª Región Militar, Barcelona).

Con antigüedad de 9 de julio de 1967

Don Máximo Arroyo Soto, del Polígono de Experiencias de Carabanchel (1.ª Región Militar, Madrid).

Con antigüedad de 13 de julio de 1967

Don Juan Llobera Pol, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Balears, Palma de Mallorca).

Con antigüedad de 20 de julio de 1967

Don Epigmenio Cruz Pensado, del Regimiento Mixto de Artillería número 2 (8.ª Región Militar, El Ferrol del Caudillo, La Coruña).

Con antigüedad de 25 de julio de 1967

Don José Vigo Dopico, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (8.ª Región Militar, El Ferrol del Caudillo, La Coruña).

Con antigüedad de 10 de agosto de 1967

Don Guillermo Pérez Bethencourt, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (5.ª Región Militar, Zaragoza).

Con antigüedad de 4 de septiembre de 1967

Don Juan Pons Rayo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Balears, Palma de Mallorca).

Con antigüedad de 20 de septiembre de 1967

Don José Fernández Monedero, del Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Norte de África, Ceuta).

Con antigüedad de 28 de septiembre de 1967

Don Antonio García de la Bastida, del Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Norte de África, Ceuta).

Con antigüedad de 29 de septiembre de 1967

Don Angel Lastra Barba, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (1.ª Región Militar, Madrid). Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 9 de diciembre de 1964, al capitán de Arti-

lería, en situación de reserva en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, don Juan Comas Rotger, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino de especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Feliu Salinas, en posesión del título de Especialista de Automovilismo, Grupo C, destinado en el Batallón de Automovilismo del Sahara, que lo percibirá desde 1 de enero al 30 de junio del corriente año, encontrándose actualmente destinado en el Destacamento de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino de especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal del Arma de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona:

Capitán D. Ramón Fernández de Plerola Jimeno, en posesión del diploma de Transmisiones, Grupo B, destinado en el Regimiento de Transmisiones, lo percibirá desde el 1 de enero a fin de febrero del corriente año.

Otro, D. José Cerezuela Gil, en posesión del diploma de Transmisiones, Grupo B, destinado en el Regimiento de Transmisiones, lo percibirá a partir de 1 de marzo del corriente año.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso se promueve al empleo de teniente auxiliar de Ingenieros, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1.036/1967 (D. O. núm. 120), y de conformidad con la Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), a los subtenientes del Arma que se relacionan, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad que a cada uno se señala y efectividad de la fecha de la presente Orden, escalafonándose con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Con antigüedad de 3 de junio de 1967

Don Ricardo López Roncero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Con antigüedad de 7 de junio de 1967

Don Bartolomé Frías Oliva, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, en dicha Región (plaza de Pamplona).

Don Antonio Sánchez Hidalgo, del Batallón Mixto de Ingenieros V, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Con antigüedad de 11 de junio de 1967

Don Liberto Torres Ferragut, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, en Canarias (plaza de Aaiún).

Don José Ahuir Beltrán, del Gobierno Militar de Ceuta, en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

Con antigüedad de 17 de junio de 1967

Don Francisco del Valle Guerra, del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

Con antigüedad de 21 de junio de 1967

Don Antonio Romo Andréu, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Con antigüedad de 24 de junio de 1967

Don León Moreno Martín, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Con antigüedad de 26 de junio de 1967

Don Bernardo Orilla Mercadal, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en Baleares (plaza de Mahón).

Con antigüedad de 29 de junio de 1967

Don Clementino Ramos Pascual, del Regimiento de Zapadores Ferrovia-

rios, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Con antigüedad de 2 de julio de 1967

Don Teodoro Montero Rodríguez, del Regimiento de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino de especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para las que se exige el certificado de aptitud comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), al personal que a continuación se relacionan:

Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Federico Hornillos López, programador de ordenadores electrónicos, a partir de 1 de enero de 1967.

Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Juan Sierra García, programador de ordenador electrónico, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Francisco Romero Martínez, programador de ordenador electrónico, a partir del 1 de enero al 31 de octubre de 1967.

Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Francisco Romero Martínez, programador de ordenador electrónico, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Juan Padilla Sanchez, programador de ordenador electrónico, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Francisco García-Conde Gómez, programador de ordenador electrónico, desde 1 de enero de 1967.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama

de Armamento y Material) D. Angel Malanda de la Morena, programador de ordenador electrónico, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Enrique Hidalgo Lozano, programador de ordenador electrónico, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Julio Tamariz-Martel Negrón, programador de ordenador electrónico, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don José Gómez Tristán, programador de ordenador electrónico, a partir del 1 de enero de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Plantilla eventual suplementaria. Nueva creación.

Tres de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) existentes en el Patronato de Casas Militares.

Los peticionarios que sean destinados cesarán en el mismo si les correspondiera ocupar con carácter forzoso destino de plantilla fija.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

De la Fábrica de Artillería de Sevilla

Comandante ayudante de Armamento y Material D. Cipriano Fernández Gámez, catorce trienios, a percibir de 1 de diciembre de 1967 (seis de maestro de Fábrica de tercera, segunda y primera del personal de Material de Artillería y ocho de oficial).

De la Unidad de Automovilismo de la Brigada Aerotransportable

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis López García, diez trienios, a percibir de 1 de noviembre de 1967 (tres de auxiliar provisional de Talleres y siete de oficial).

Del Batallón de Automovilismo del Sahara

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rogelio Lozano Gavilán, diez trienios, a percibir de 1 de noviembre de 1967 (tres de suboficial y siete de oficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Postigo Vega, diez trienios, a percibir de 1 de noviembre de 1967 (tres de auxiliar provisional de Taller y siete de oficial).

De la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando González Roncero, diez trienios, a percibir de 1 de noviembre de 1967 (tres de auxiliar provisional de Taller y siete de oficial).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Gutiérrez Antón, diez trienios, a percibir de 1 de noviembre de 1967 (tres de suboficial y siete de oficial).

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 19 de noviembre de 1967, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Gutiérrez Alonso, del Parque de Artillería de La Coruña, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino de especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el teniente coronel de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresa:

De la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar

Teniente coronel (E. A.) don Francisco Salazar del Valle, en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino de especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el oficial de Intendencia que se expresa:

Agrupación de Intendencia núm. 4 (prestando servicio en el Taller de Vestuario de Barcelona)

Capitán (E. A.) don Manuel López Plaza, en posesión del diploma de Tecnología de Vestuario y Equipo, Grupo B, lo percibirá desde el 1 de junio de 1967.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, se promueve al empleo de teniente auxiliar de Intendencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1036/1967 (D. O. núm. 120), y de conformidad con la Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), a los subtenientes de Intendencia que se relacionan, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad que a cada uno se señala y efectividad de la fecha de la presente Orden, escalafonándose con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Con antigüedad de 4 de junio de 1967

Don Antonio Vidal Florenza, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, en el Norte de África, plaza de Melilla.

Con antigüedad de 24 de julio de 1967

Don José Muñoz Eiro, del Grupo de Intendencia del Sahara, en Canarias, plaza de El Aaiún.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1967

Don José Zaragoza Avellán, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Con antigüedad de 5 de octubre de 1967

Don Miguel Díez García, de la Agrupación de Intendencia núm. 7, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Con antigüedad de 18 de octubre de 1967

Don Pedro López Capilla, de la Agrupación de Intendencia núm. 9, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Con antigüedad de 20 de octubre de 1967

Don Francisco Bustos Martín, del C. I. R. núm. 17, en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el bri-

gada maestro de Banda de Intendencia D. Manuel Uribe Díaz, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el cabo de Banda de Intendencia, asimilado a sargento D. Sebastián Marín Herraiz, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Complementos de destino**

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente coronel médico D. Antonio Almagro Díaz, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. José Moya Rodríguez, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Capitán médico D. José Serrano Galnares, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Jesús Ballesta Martínez, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Angel Ruiz de la Hermosa Andrés, en posesión del título de Tocoginecología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Teniente coronel médico D. Rafael Martínez Montes, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Gerardo Saborido Taboada, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ciro Frago Barrera, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. José Pérez Azorín, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Rafael Urbina Díez, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Julián Valle Borreguero, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Remigio Gandasegui Anza, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Gonzalo Moles Hernández, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de noviembre del corriente año.

Comandante médico D. Cándido López-Chaves Lamamié de Clairac, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Juan Álvarez Vicent, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Luna Infante, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Teniente coronel médico D. Mariano Aranguren Liébana, en posesión del diploma de Dermovenereología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Juan López Valor, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. José Peiró Artal, en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Jesús Dornaletche Sanz, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Francisco Florez Tascón, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Alejandro Domingo Gutiérrez, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Teniente coronel médico D. Antonio González Garzón, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel de Quadros Fejeiro, en posesión del diploma de Ciru-

gía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. José Jaime Martínez, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Sanatorio Militar Generalísimo

Coronel médico D. José Alix Alix, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Angel Monedo Villanueva, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Vicente Vilar de la Peña, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Gómez Navarro, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Tomás de Miguel Ruiz, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Eduardo Alzola Sala, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Rafael Girón Montañez, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

De la Clínica Militar de Toledo

Capitán médico D. Juan Muñoz García, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

De la Sección de Psicología y Psicotecnia del Estado, Mayor Central

Capitán médico D. Carlos Castaño López-Mesas, en posesión del título de Psicología y Psicotecnia, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José López Navarro, en posesión del título de Psicología y Psicotecnia, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Centro Técnico de Intendencia

Capitán médico D. Benito Cañamero Cacereno, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de febrero del corriente año.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 68) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino y por especial preparación técnica, se hace

constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente coronel médico D. Francisco Loscertales Fontenla (hoy coronel médico destinado en el Hospital Militar de Melilla), en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, lo percibirá desde el día 1 de enero hasta fin de junio del corriente año.

Otro, D. José Martín Galván, en posesión del diploma de Urología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Miguel Cuello Salamero, en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Miguel Soler Jiménez, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Fernando Samada Serra, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Rufo Moya, en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Darío Martínez de Margorta y López de la Torre, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Agustín Hernández Alvarez, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. César Requeséns Manterola, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero hasta fin de agosto del corriente año, como destinado en el Hospital Militar de Melilla, y desde esta fecha en su actual destino.

Otro, D. José Segoviano Hernández, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Lázó Zbikowski, en posesión del diploma de Cirugía Plástica y Recuperativa, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Luis Mármol Otero, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Aguilera de la Pedraja, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ramón Sandín Santos, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Salvador Luzón Cuesta, en

posesión del título de Tocoginecología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Fabriciano Cid Fontán, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Juan Beaus Alonso, en posesión del diploma de Dermovenereología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Córdoba

Comandante médico D. José Gordillo López, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Ruiz Fernández, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Antonio Ruiz de Villegas García, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Rafael Merchán Vázquez, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero hasta fin de octubre del corriente año, como destinado en dicho Centro, donde continúa hasta la incorporación de su relevo, y desde esta fecha en el Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Francisco Moreno Mora, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Jorge Perejoan Rouch, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de febrero hasta fin de agosto del corriente año destinado en dicho Centro y desde esta fecha en el Hospital Militar de Gerona.

Del Hospital Militar de Badajoz

Comandante médico D. José García Ríos, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Julio Encinas Rodríguez, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Manuel Alejo Pedrero, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Rafael Rangel Navarro, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Federico Sánchez-Arjona Martín, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de febrero del corriente año.

Del Hospital Militar de Cádiz

Teniente coronel médico D. Juvencio Campo Fernández, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero hasta fin de octubre del corriente año.

Comandante médico D. José Pascual de Valls, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Miguel de Aramburu y Pacheco, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Algeciras

Comandante médico D. Marcelo Ayuso Bernabé, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. José Giménez Barrios, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Del Hospital Militar de Valencia

Teniente coronel médico D. Enrique Ballester Ramón, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Luis Romero Rueda, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. Manuel Serrano Salcedo (hoy teniente coronel médico), en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B. Lo percibirá desde el día 1 de enero hasta fin de abril del corriente año como comandante, y desde esta fecha en su actual empleo.

Otro, D. Rafael Baeza González, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Díaz-Jiménez Martínez, en posesión del diploma de Dermovenerología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Bartolomé García González, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Andrés Goerlich Valencia, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Serna Guillén, en posesión del título de Tocoginecología,

Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Santiago Casado Casaseca, en posesión del diploma de Urología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Alberto Cervelló Poveda, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Amador Fernández Sánchez (hoy comandante médico) en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B. Lo percibirá desde el 1 de enero hasta fin de julio del corriente año como capitán y desde esta fecha en su actual empleo.

Otro, D. José López Botet, en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Miguel Marqués López, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Antonio Jiménez Gómez, en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Juan Silgo Gamero, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Alicante

Comandante médico D. Benjamín Carrera Baltuille, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Gonzalo Llamazares Andrés, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Joaquín Álvarez Astor, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Aureliano Clavijo Rosillo, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Francisco Vázquez Arnedo, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero hasta fin del mismo mes como destinado en el Hospital Militar de Melilla, donde continúa hasta la incorporación de su relevo, y desde esta fecha, en su actual destino.

De la Clínica Militar de Castellón

Capitán médico D. Ramón Campdevila Mayoral, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), y a fin de legalizar y con-

firmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal de jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Del Hospital Militar de Barcelona

Teniente coronel médico D. Angel Díez Gascón, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Comandante médico D. José Dicenta Seguí, en posesión del diploma de Otorrinolaringología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Sánchez y Sánchez-Sagrado, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Luis Mata Merchán, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Saénz Calleja, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero hasta fin de marzo del corriente año.

Capitán médico D. Fernando Martínez Ibáñez (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Estomatología, Grupo B. Lo percibirá desde el día 1 de enero hasta fin de marzo del corriente año como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Julián Llasera Brieva, en posesión del título de Tocoginecología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Carlos Ruiz Ogara, en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ignacio Ochoa de Retana y Martínez de Murguía, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Eugenio Cejudo Fernández, en posesión del título de Puericultura y Pediatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Francisco González de la Vega, en posesión del diploma de Pulmón y Corazón, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Félix Jaime Martínez, en posesión del diploma de Urología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Luis Valcarlos Burgos, en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ricardo Villegas Lermo, en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Javier Lecumberri Herranz, en posesión del diploma de Dermovenerología,

neurología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Lérida

Comandante médico D. José Buitrón Fernández, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Capitán médico D. Manuel Bueno Díez (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B. Lo percibirá desde el día 1 de enero hasta fin de octubre del corriente año como capitán y desde esta fecha en su actual empleo.

Comandante médico D. José Rollán Riesco, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B. Lo percibirá únicamente durante el mes de enero del corriente año.

Capitán médico D. José Brita-Paja Martínez, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B. Lo percibirá desde el día 1 de enero a fin de junio del corriente año por el Hospital Militar de Melilla, y desde esta fecha, en el Hospital Militar de Lérida, donde se encuentra retenido hasta la incorporación de su relevo, ya que su destino de plantilla es el Hospital Militar de Vigo.

Otro, D. César Laguna Salcedo, en posesión del diploma de Radioelectrología, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Gerona

Teniente coronel médico D. Alejandro González Ontañón, en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, a partir de 1 de enero hasta fin de octubre del corriente año.

Capitán médico D. Antonio Balbín Pechuán, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Giraldo Canuto, en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Hospital Militar de Tarragona

Capitán médico D. Juan Pérez Fonca, en posesión del diploma de Cirugía General, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

De la Clínica Militar Psiquiátrica de San Baudilio de Llobregat

Capitán médico D. Julián Abril Hernández, en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B, a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar

y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73) el personal de jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Comandante médico D. Lope Bueno Rodrigo (hoy teniente coronel médico), en posesión del diploma de Urología, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco, lo percibirá desde el día 1 de enero hasta fin de junio del corriente año como comandante, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Capitán médico D. Pedro Riobó Nigorra (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Medicina Interna, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco, lo percibirá desde el día 1 de enero hasta fin de abril del corriente año como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Rafael González Mas (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Neuropsiquiatría, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco, lo percibirá desde el día 1 de enero hasta fin de julio del corriente año como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Fernando Gómez de Liaño Cobaleda (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Oftalmología, Grupo B, destinado en el Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco, lo percibirá desde 1 de enero hasta fin de octubre del corriente año como capitán, y desde esta fecha en su actual empleo.

Otro, D. Manuel Domínguez Carmona (hoy comandante médico), en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, Grupo B, destinado en el Hospital Militar Central Gómez Ulla, lo percibirá desde el día 1 de enero hasta fin de mayo del corriente año como capitán, y desde esta fecha, en su actual empleo.

Otro, D. Valentín Hernández Queipo, en posesión del título de Pediatría y Puericultura, Grupo B, destinado en el Hospital Militar Central Gómez Ulla, lo percibirá desde el día 1 de febrero del corriente año.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º del apartado 6.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Mi-

litar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos desde la fecha que para cada uno se indica:

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Capitán médico D. Juan González Peña, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número 1

Teniente médico D. José García Díaz, dos trienios de oficial, con antigüedad el primero de 1 de septiembre de 1964 y el segundo a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Teniente médico D. Fernando Antalejo Martínez, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Capitán médico D. Angel Pérez Moral, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente coronel médico D. Miguel Cuello Salámero, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

De la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3

Teniente auxiliar D. Manuel López Verdejo, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967, de ellos siete de suboficial.

Del Cuartel Depósito de Sementales

Capitán médico D. Ramón Garriga Sampons, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

De la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4

Teniente auxiliar D. Angel Lozano Zárzosa, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967, de ellos siete de suboficial.

De la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5

Teniente auxiliar D. Angel Zorraquino Moreno, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967, de ellos siete de suboficial.

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Capitán médico D. José Sáez-Royuela Gómez, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

De la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6

Teniente auxiliar D. Luis García Vázquez, ocho trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de ellos seis de suboficial. Rectifica Orden de 22 de junio de 1967 (D. O. número 148).

Otro, D. Primitivo Vallés Redondo, siete trienios, a partir de 1 de septiembre de 1966, de ellos seis son de suboficial. Rectifica Orden de 22 de junio de 1967 (D. O. núm. 148).

Del Hospital Militar de Vitoria

Capitán médico D. Oscar Larrosa López, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Mariano Cabero García, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Parque de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Capitán médico D. Juan Quílez Viñaja, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Del C. I. R. núm. 15

Comandante médico D. Teófilo Sánchez Montoya, siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º del apartado 6.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos desde la fecha que para cada uno se indica:

Del Servicio de la Asistencia al Personal de este Ministerio

Practicante de primera D. Fernando Mínguez Ruiz, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967; de ellos, uno de suboficial.

Del Hospital Militar de La Coruña

Practicante de primera D. Alfonso Martín Gracia, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967; de ellos, tres de suboficial.

En situación de en Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Interés Militar»

Practicante de primera D. Carlos Pueyo Pérez, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967; de ellos, tres de suboficial.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Practicante de segunda D. Manuel García García, cuatro trienios de suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Superior del Ejército, para el Servicio Facultativo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban dárles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de octubre último (D. O. núm. 238), de nueva creación, pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», para los Servicios de Telecobaltoterapia, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Urbina Díez, del mismo Centro al que se le destina.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de octubre último (D. O. núm. 238), pasan destinados, con carácter voluntario, al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», para los Servicios de Radiología, los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión del diploma de Radioelectrología, comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Capitán médico D. Consorcio Castellote Vela, del Hospital Militar de Logroño.

Otro, D. Gabriel Olmedilla Paje, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Esteban Giménez Olarte, en situación de retirado, a voluntad propia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, nació en 27 de febrero del año de 1910, y no el 27 de igual mes del año 1911, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 24), debiendo verificarse la anotación correspondiente en la documentación del interesado.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Martínez Torres, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, con doña María de la Concepción Torres Urbano.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto núm. 329/1947 (D. O. núm. 51), se conceden los premios de permanencia que se indican a los sargentos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967.

De disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona

Sargento D. Juan Díaz Fernández, un premio de permanencia.

De disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid

Sargento D. Manuel Bernal Vélez, un premio de permanencia.
Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios que se indican al personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indica:

Al mismo tiempo, con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los premios de permanencia que se indican, que percibirá a partir de 1 de enero de 1967.

De la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Rufino Ballesteros Merino, cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

De disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Llamas Román, tres trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967, dos premios de permanencia. Madrid, 28 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 8 de noviembre de 1967, a los jefes del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan.

A coronel farmacéutico

Teniente coronel farmacéutico don José Morell López, jefe de Farmacia de la 2.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. José Álvarez Núñez, director del Laboratorio de Farmacia Militar de Valla-

dolid, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector farmacéutico Jefe de los Servicios de Farmacia del Ejército, don Angel Ramos Escudero, al comandante farmacéutico D. Alejandro Soriano Alderete, ayudante de campo del Inspector farmacéutico, en situación de reserva, D. Francisco Peña Torrea.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Complemento de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal que a continuación se relaciona:

Comandante farmacéutico D. Luis Landa Sodornil, en posesión del diploma de Análisis, destinado en el Laboratorio Químico Central de Armamento, a partir de 1 de enero de 1967.

Capitán farmacéutico D. Faustino Cuadrado González, en posesión del diploma de Análisis, destinado en el Centro Técnico de Intendencia, a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal que a continuación se relaciona:

Comandante veterinario D. José González Cabezas, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de

Tropas de Esquiadores-Escaladores, destinado en la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Carlos Casanova de Ayala, en posesión del diploma de Bromatología e Higiene Veterinaria, destinado en la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Capitán veterinario D. Juan Rubio Latorre, en posesión del diploma de Bromatología e Higiene Veterinaria, destinado en el Destacamento de Veterinaria de Ifni, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Julián Sánchez Ibáñez, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, destinado en la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley del 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de noviembre de 1967, el subteniente especialista herrador D. Juan de Vargas Díaz, con destino en el Gobierno Militar de Cádiz, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 29 de noviembre de 1957, al sargento primero de la misma especialidad D. Juan Castro Solís, con destino en el 8.º Depósito de Sementales, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con

la graduación de sargento y antigüedad de 29 de noviembre de 1967, al maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Benjamín de Pablo Renta, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, continuando en la misma situación.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan al capitán de complemento de Veterinaria D. Abdón Alcocz Crespo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Diez trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial capellán provisional que a continuación se relaciona:

Teniente capellán provisional D. Andrés Nadal Baro, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los

complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal que a continuación se relaciona:

Del Alto Estado Mayor

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Valentín Rodríguez Pastor, Grupo B, factor 0,2, a partir de 1 de enero de 1967.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Benito García Hernández, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. José Vaquero Fernández, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Inocencio Alonso del Amo, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Juan Díez Iglesias, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Víctor Villasante Pascual, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967 hasta el 31 de octubre de 1967.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Carnero Pereira, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967 hasta el 30 de junio de 1967.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Miguel Orgiñes Murillo, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 5.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Pedro Ibáñez Gorgas, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Ricardo Núñez Barceleta, Grupo C, factor 0,1, desde 1 de enero de 1967 a 31 de octubre de 1967.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 6.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Félix Alonso Valdizán, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Julián Ferreras García, Grupo C, factor 0,1, desde 1 de mayo de 1967 a 31 de octubre de 1967.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Benigno Suárez Míguez, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Del Estado Mayor de la Capitania General de Baleares

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Fernando Cuartero Ambrós, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Del Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Luis González Bartolomé, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Del Estado Mayor Central del Ejército

Capitán D. Manuel Pascua Cid, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Francisco Bescos Ortiz, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Domingo Salgado Pérez, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Antonio Bujalance Vargas, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Francisco Hoces Guerrero, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Francisco Hernández Canelo, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Zenón Cañada González, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Basilio Bonilla Gómez, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967, hasta el 30 de junio de 1967.

Teniente D. Mariano Píxel Alonso, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Félix Estalayo Alonso, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Zoilo Caminero Porro, Grupo B, factor 0,2, desde 1 de enero de 1967 al 31 de octubre de 1967.

El mismo, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Teniente D. José de Palma Andrés, Grupo C, factor 0,1, desde 1 de enero de 1967 al 31 de octubre de 1967.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán D. Carmelo Zabal Fernández, Grupo B, factor 0,2, desde 1 de enero de 1967 al 31 de octubre de 1967.

El mismo, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias

Teniente D. Manuel Pozuelo González, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Del Cuartel General del Sector de Ifni

Teniente D. Estanislao Grijalvo Olcina, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Del Cuartel General del Sector del Sahara

Capitán D. Manuel Sales Pérez, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Benigno Bravo Fernández, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Del Cuartel General del Sector del Sahara

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Portela Muras, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73) el personal que a continuación se relaciona.

Del Alto Estado Mayor

Ayudante de Oficinas Militares don Tomás Márquez Durán, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Ayudante de Oficinas Militares don Amancio Bustillo de la Iglesia, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Martín Medina, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Del Estado Mayor del Ejército del Norte de África

Ayudante de Oficinas Militares don Santos Corchero Merchán, Grupo C, factor 0,1, a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán de Oficinas Militares (Escala complementaria) don Luis Martín García, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Rincón de la Victoria (Málaga), quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la citada Región Militar, plaza de Málaga, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y la Orden circular

de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74); cesan en la situación de al servicio de otros Ministerios y pasan a la de en Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Interés Militar», con efectos de 30 de septiembre de 1967, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, de la Empresa Nacional Santa Bárbara, de Industrias Militares, S. A., que a continuación se relaciona.

Capitán de Oficinas Militares D. José Carrera Carrera, de la Fábrica de Armas de Oviedo.

Otro, D. Domiciano Herrero Fernández, de la Fábrica de Palencia.

Otro, D. Ricardo Juanco Sáenz-Diez, de la Fábrica de Armas de Oviedo.

Otro, D. Florentino Meneses Rodríguez, de la Fábrica de Palencia.

Otro, D. Andrés Sánchez Jiménez, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Fernández Domínguez, de la Dirección Gerencia de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Otro, D. Francisco Martín Zotes, de la Fábrica de Armas de Oviedo.

Otro, D. Fernando Suazo Heredia, de la Fábrica de Palencia.

(Rectificación a la Orden de 15 de noviembre de 1967, D. O. núm. 261.)

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 206) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Patronato de Huérfanos de Suboficiales

Teniente D. Aureliano Segovia Domínguez, diez trienios (tres de suboficial). (Rectificación a la Orden de 22 de noviembre de 1967, D. O. núm. 270).

De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Capitán D. Modesto Parrilla Rolando, diez trienios (cuatro de suboficial). (Rectificación a la Orden de 22 de noviembre de 1967, D. O. núm. 270).

De Transportes, Propiedades y Accidentalidades de Sevilla

Capitán D. Francisco González García, diez trienios (cuatro de suboficial).

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se concede al ayudante de Oficinas Militares D. Vicente Gil Hernández, de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, ocho trienios acumulables, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para oficial de Oficinas Militares (E. A.), existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de 22 de noviembre de 1967, al ayudante de dicho Cuerpo D. Esteban Fargas Gráu, de la Dirección General de Industria y Material, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 4 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 227), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército, al ayudante de Oficinas Militares D. Buenaventura Marina Monterroso, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), cesa en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios» y pasa a la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», con efectos de 30 de septiembre de 1967, el auxiliar de Almacén de Artillería, a extinguir, de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., don Luis Suárez González, de la Fábrica de Armas de Oviedo.

(Rectificación a la Orden de 15 de noviembre de 1967, D. O. núm. 261.)
Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), publicada en el DIARIO OFICIAL número 163, de este Ministerio, artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46) en su apartado b), cesa en la situación de «En Servicios Civiles» y causa baja en el destino que con tal carácter le fue adjudicado por la Presidencia del Gobierno en la Escuela del Magisterio de Málaga, volviendo a su anterior destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, el teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Juan Botello Ortigosa, con efectos administrativos del día 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/1967 (D. O. núm. 101), y las Leyes 103 y 405/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se concede al conserje del Ejército D. Seraffín Grive Pardo, en situación de reemplazo por enfermo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, un trienio acumulable por llevar tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan.

Batallón de Infantería de este Ministerio

Teniente director músico D. Cipriano García Polo, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Teniente director músico D. Sebastián Martínez Ortiz de Landaluce, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Capitán director músico D. Santiago Reig Pascual, nueve trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Por hallarse comprendido en el artículo 9.º de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar (plaza de Cáceres), en las condiciones que determina el artículo 5.º, apartado b), de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el subteniente músico D. Esteban Berzosa González, con destino en la Banda de Música afecta al Gobierno Militar de Burgos y agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican el personal músico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado

que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 17 del actual

Sargento primero músico D. Zacarías de la Flor Albalade, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

El día 22 del actual

Subteniente músico D. Lorenzo Chacón Jaramillo, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

El día 25 del actual

Sargento primero músico D. Gaspar Cirre Pardo, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los músicos de tercera que a continuación se relacionan:

Batallón de Infantería de este Ministerio

Francisco Paredes Cortijo, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1967.

Academia General Militar

Manuel de Miguel Gazo, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1967.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Cástor Cid Cid, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1967.

Regimiento de Infantería Aragón número 17

Manuel Puyo Visauta, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1967.

Regimiento de Infantería Palma número 47

Simón Martorell Matéu, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1967.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Francisco Vacas Pizarro, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 211), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de diciembre de 1967

Subteniente D. Jesús Zabalza Vidondo, del 64 Tercio (nueve de tropa).

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de diciembre de 1967

Subteniente D. Valeriano Chico Lavernie, de la Agrupación de Destinos (siete de tropa).

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de noviembre de 1967

Subteniente D. Felipe Villares Marín, del 24 Tercio (seis de tropa).

Otro, D. Francisco López Rojas Rivas, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. José Martín Rodríguez, del 25 (cinco de tropa).

Otro, D. José Núñez Núñez, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Manuel Rubio Montoro, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Rafael Alés Casasola, del mismo (ocho de tropa).

Subteniente D. Jacinto Cobas Herretero, del 31 (siete de tropa).

Otro, D. Ginés Jodar Sánchez, del 41 (siete de tropa).

A partir de 1 de diciembre de 1967

Sargento primero músico D. Juan Mesas Requena, del 11 Tercio (dos de tropa).

Subteniente D. Angel González Benítez, del 21 (cinco de tropa).

Brigada D. Francisco de la Vega Rivera, del mismo (siete de tropa).

Subteniente D. Nicolás Ignacio Pedrosó, del 22 (cinco de tropa).

Otro, D. Eugenio López Parra, del mismo (siete de tropa).

Brigada D. Miguel Ortiz Gutiérrez, del 23 (siete de tropa).

Subteniente D. José Ramón Morales, del 25 (siete de tropa).

Otro, D. Eugenio Rodríguez Martín Mielgo, del 61 (tres de tropa).

Otro, D. Edmundo Martín Fernández, del mismo (cuatro de tropa).

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1967

Brigada D. Juan Barrios Martel, del 31 Tercio (cinco de tropa).

A partir de 1 de diciembre de 1967

Sargento D. Gaudencio Galán Enriquez, del 12 Tercio (siete de tropa).

Subteniente D. Cecilio Herranz Alfaro, del 13 (cuatro de tropa).

Sargento primero D. Juan Beltrán Jodar, del 21 (siete de tropa).

Sargento D. Julián Espejo Márquez, del mismo (siete de tropa).

Brigada D. Damián Guerrero Macías, del 22 (cuatro de tropa).

Otro, D. Rafael Manchón Vera, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Eliseo Rodríguez Fernández, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Cecilio Fernández Cote, del 25 (seis de tropa).

Otro, D. Damián Luengo Clemente, del 31 (siete de tropa).

Sargento primero D. Antonio Paredes Ruiz, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Antonio Conde del Bosque, del 33 (cinco de tropa).

Subteniente D. Ricardo Pérez Gener, del 42 (seis de tropa).

Sargento D. Dalmiro González Pérez, del 51 (ocho de tropa).

Otro, D. Pascual Fernández Serna, del 52 (siete de tropa).

Otro, D. Joaquín del Rincón Gil, del 55 (siete de tropa).

Brigada D. Andrés Martín Gabriel, del 62 (cinco de tropa).

Subteniente D. Félix Matute Benes, de la Agrupación de Destinos (cinco de tropa).

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de noviembre de 1967

Sargento D. Adelino García Riesgo, del 41 Tercio (siete de tropa).

Otro, D. Fermín Vicente Barrado, del mismo (ocho de tropa).

Sargento primero D. Aniceto Estévez Cobas, del 64 (siete de tropa).

A partir de 1 de diciembre de 1967

Sargento D. Luis González Vila, del 41 Tercio (siete de tropa).

Otro, D. Antonio Béjar Coarasa, del 51 (ocho de tropa).

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de diciembre de 1967

Sargento D. Antonio Lucas Picazo, del 14 Tercio (seis de tropa).

Brigada D. Andrés Serrano Selles, del 24 (cinco de tropa).

Sargento D. Juan Moreno Montes, del 25 (seis de tropa).

Otro, D. Félix Hernández Minguéz, del 55 (siete de tropa).

Otro, D. Francisco Iglesias Lorenzo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E. (seis de tropa).

ESCALA DE COMPLEMENTO**ONCE TRIENIOS**

A partir de 1 de diciembre de 1967

Brigada D. Manuel Ortega Coca, afecto al 23 Tercio (ocho de tropa).

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de diciembre de 1967

Sargento primero D. Federico Hernández Fumero, afecto al 15 Tercio (seis de tropa).

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército

**VARIAS ARMAS**

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indican y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

De la Academia General Militar

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1967:

Educando de Banda, Clemente Campos Sáez.

Otro, José Duarte Martínez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Educando de Banda Carlos Soriano Remacha.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1967:

Educando de música Ernesto Raventós Borobia.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1967:

Educando de Banda Francisco Artero Pamplona.

Educando de música José Grasa Ferrer.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de noviembre de 1967:

Cabo primero Manuel Romero Muñoz.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1967:

Cabo primero Manuel Arias Alcalde.

Cuatro premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1967:

Cabo primero Joaquín González Gil.
Cabo Ángel Rodríguez Muñoz.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1967:

Cabo Manuel Domínguez López.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Seis premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Rafael Sabañer Esteban.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo de Banda (hoy asimilado a sargento), D. José Toral Pascual.

Cabo Ernesto Sosa Sanabria.

Otro, José Manuel Cruz de la Cruz.

Tres premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1967:

Legionario Francisco Rodríguez Muñoz.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo José María Marcos Berenguer.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Ginés Pérez Fernández.

Otro, Hermenegildo Murillo García.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Juan Díaz Cañada.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1967:

Cabo Fernando Morán Rodríguez.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Gregorio Rodríguez Martínez.

Otro, José Lahuerta Orriach.

Otro, Manuel López Copano.

Otro, Juan Peña Pérez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Juan Briones Blaya.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo Miguel Ortiz Sánchez.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1967:

Cabo Juan Domenech Ramírez.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1967:

Cabo Emilio Fernández Magano.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo Cristóbal García Calderón.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Legionario Manuel Guerrero Muñoz.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1967:

Legionario Juan Collado García.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1967:

Legionario Rafael Ruiz Muñoz.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Francisco López Guillo.

Otro, Fernando Díaz Bernal.

Otro, Ramón Duro Cabezón.

Otro, Pedro Solís Amores.

Otro, Luis Escobar Ruano.

Otro, Antonio Álvarez Ortega.

Otro, Aparicio Afión Peña.

Otro, Andrés Ellices Afión.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1967:

Legionario Dalmacio Díaz Pedrero.

Otro, Cesáreo Erquiaga Larreategui.

Otro, Juan Echevarría Larrauri.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1967:

Legionario Francisco Ariza Martín.
Otro, Francisco Gutiérrez Berdial.
Otro, José Miguel García Salvador.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Legionario Juan Díaz Moyano.
Otro, Luis Domenech Urquijo.
Otro, José Luis Esteve Bisval.
Otro, Caledonio Fernández Gutiérrez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1967:

Legionario Juan Díaz Sánchez.
Otro, José Miguel Campos Martín.
Otro, Antonio Berjano Rufián.
Otro, Enrique Gil del Caño Siris.
Otro, Francisco García Sotomayor.
Otro, José Álvarez Ruano.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Legionario José Díaz Salazar.
Otro, Lucinio Domínguez Lorenzo.
Otro, Manuel Fernández Fernández.
Otro, Enrique Fernández Martínez.
Otro, Antonio Garrido Villena.
Otro, Benito Esperón Vidal.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1967:

Legionario Antonio Blasco Yuste.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión

Ocho premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio González Barreira.

Siete premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero Pedro Hurtado Méndez.

Seis premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; siete premios de permanencia a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo Inocencio Lechiana Anucita.

Seis premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; siete premios de permanencia a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero José Álvarez Bermejo.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; seis premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo primero (hoy sargento), don Enrique Hernández Sogorb.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Apolonio Sánchez Trujillo.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cinco premios de permanencia a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero Luis Muñoz Vicente.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero (hoy sargento), don José Márquez Baroja.

Cabo primero Acacio Cándido Fernández.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Angel Escribano Bueno.

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Enrique Sobrino Morcillo.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Enrique Golpe Germade.
Otro, Antonio Fernández García.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Julio Mestres Onrubia.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1967:

Cabo Pedro Moreno Alonso.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Juan Díaz Gómez.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo Manuel Hernández Lozano.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pe-

setas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1967:

Legionario Fernando de Diego Torres.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1967:

Legionario Vicente Juan Fernández.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1967:

Legionario Francisco Torres Alba.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Buenaventura Camela Pérez.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Pablo López Ubierna.
Otro, Rafael Pérez Martín.
Otro, Juan Serrano Martín - Portugués.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1967:

Legionario Emilio Villar Belver.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1967:

Legionario Benito Ming Bustamante.
Otro, Manuel Muñoz Delgado.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Vicente Antequera Montes.

Otro, Jaime Ortega Millán.
Otro, Francisco Medel Ayala.
Otro, Jesús Polo Cortés.
Otro, Andrés Trujillano López.
Otro, Felipe Sánchez Sánchez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1967:

Legionario Antonio Criado Tourón.
Otro, Mariano Martínez Araujo.
Otro, Eleuterio López Ortiz.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Legionario Jesús Sánchez Lechiana.
Otro, José Cabezón Ibáñez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1967:

Legionario Américo Delfín Sousa. Otro, Armando Cánovas García.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1967:

Legionario José Ferreira Barbosa.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Legionario Antonio Luque Reina.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1967:

Cabo primero José Galván Mancera.

De la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista

Dos premios de permanencia y suel-

do de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Bartolomé García García. Madrid, 29 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplica-

ción del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de Pensiones Extraordinarias de Guerra, actualizadas por revisión de las mismas, según disponen las Leyes 82, de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 310) y 1/64 (D. O. núm. 100), que empieza por don Manuel Simoni Carmona y doña Rosario Camacho León, y termina con don Juan Cano Serrano, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 («C. L.» núm. 15), 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y Decreto de 12 de julio de 1948 (D. O. número 165), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.—
El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

RELACION QUE

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Manuel Simoni Carmona ... Doña Rosario Camacho León ...	Padres ...	D. E. V. ...	Cabo Juan Idefonso Simoni Camacho ...
Doña María Rodríguez Debra ... Doña María González Pérez ... Doña Romualda Francisca García García ...	Huérfana ... Viuda ... Viuda ...	Infantería ... Infantería ... -----	Cabo Francisco Rodríguez Rodríguez ... Cabo Faustino González González ... Paisano militarizado cabo Bartolomé Cantador González ...
Doña Anunciación Cabrera Pedrajas ...	Viuda ...	-----	Paisano militarizado cabo Bartolomé Caballero García ...
Doña María Cañizares Molina ... Doña Purificación Sánchez Cardeñosa ... Doña Gabriela Delgado Gallego ...	Viuda ... Viuda ... Viuda ...	----- Sanidad Militar ... -----	Paisano militarizado cabo Bartolomé Calero Mora ... Cabo Baldomero Delgado Adame ... Paisano militarizado cabo Serafín Morillo Caballero ...
Don Lorenzo Leña Castro ... Doña Antonia Zurita Campintero ...	Padres ...	Milicias ...	Cabo Antonio Leña Zurita ...
Don Francisco Caballero Varón ... Doña Antonia Dolores Jiménez Aljama ...	Padres ...	Infantería ...	Cabo José Caballero Jiménez ...
Don Félix Nazco Hernández ... Doña Juana Luis Simón ...	Padres ...	Infantería ...	Cabo José Nicolás Nazco Luis ...
Don Baldomero Cobo Serrano ... Doña Gabriela Miranda Matas ...	Padres ...	Infantería ...	Cabo Antonio Cobo Miranda ...
Doña Teresa San Juan ... Doña Carmen Pérez Rodríguez ... Doña Vicenta Machín Morales ... Doña Marcelina Martín de Paz ... Doña Basilia Matías de León ... Doña Trinidad Melo Bello ... Doña Florentina Hernández Hernández ...	Madre ... Madre ... Madre ... Madre ... Madre ... Madre ... Madre ...	Milicias ... Infantería ... Infantería ... Infantería ... Infantería ... Infantería ... Infantería ...	Cabo Vicente Concepción San Juan ... Cabo Rafael González Pérez ... Cabo Santiago Fuentes Machín ... Cabo Antonio Fernández Martín ... Cabo Ginés Benigno Acosta Matías ... Cabo Gregorio García Melo ...
Doña Concepción González Pérez ... Doña Guillermina Dorta García ... Doña Juana Rodríguez Cano ... Doña Encarnación Jiménez Quintero ... Doña Manuela Cañadillas Pérez ... Doña Eugenia Cardador Vieque ... Doña Victoria Mengual Moreno ...	Madre ... Madre ... Madre ... Madre ... Madre ... Madre ... Huérfana ...	Infantería ... Infantería ... Infantería ... Infantería ... Infantería ... Infantería ... -----	Cabo Pedro Rodríguez Hernández ... Cabo Antonio González Pérez ... Cabo Servando García Dorta ... Cabo Luis Oliva Rodríguez ... Cabo Luis Moreno Jiménez ... Cabo José Arrebola Cañadillas ... Cabo Manuel Yun Cardador ... Paisano militarizado soldado José Mengual Albanel ...
Doña Marina Cabezas Romero ... Doña Rafaela Molina Cano ... Doña Dorotea Lázaro Bartolomé ... Doña Luisa Doctor Moreno ... Doña Carmen Cabezas Romero ... Doña Martina Castro Díaz ...	Huérfana ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ...	----- ----- ----- ----- ----- -----	Paisano militarizado soldado Juan Pedro Cabezas Higuera ... Paisano militarizado soldado Luis Cuadrado ... Paisano militarizado soldado Pedro Crespo Martínez ... Paisano militarizado soldado Francisco Ochoa Gutiérrez ... Paisano militarizado soldado Enrique López Cabrera ... Paisano militarizado soldado Antonio Ruiz Justo ...
Don Francisco Fernández Gil ... Doña Calixta Barrio Madrid ...	Padres ...	-----	Paisano militarizado soldado Francisco Fernández Barrio ...
Doña Dolores Pérez Pérez ... Doña Victoriana García Alcaide ... Don Mariano Roldán Petano ... Doña Leonides Fernández Díaz ... Doña Francisca de Paula Rodríguez Gómez ... Doña Emilia Pastor Magdalena ... Doña Guillerma Castaño Martín ... Doña Juana Mata Moreno ...	Madre ... Viuda ... Padres ... Padres ... Madre ... Madre ... Madre ... Viuda ...	Regulares ... ----- Milicias ... ----- Milicias ... Infantería ... Infantería ... -----	Cabo José María Figueroa Pérez ... Paisano militarizado cabo Juan Moreno Alcaide ... Cabo Leopoldo Roldán Fernández ... Cabo Pedro Cepeda Rodríguez ... Cabo Clemente Antolín Pastor ... Cabo Teófilo Castaño Castaño ... Paisano militarizado soldado Rafael Pacheco Pérez ...

SE CITA

Actualiza- ción mens. de las co- rresponde rías aplic. Ley 82, de 23-12-61	Total Pesetas	Leyes o Reglamento que se les apli	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS BENEFICIADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
947,97	1.895,94		1	enero	1967	Córdoba...	Posadas ...	Córdoba...	2
567,77	1.135,54		1	enero	1967	S. C. Tenerife.	San Miguel ...	Sta. C. de Tenerife	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	S. C. Tenerife.	Los Realejos ...	Sta. C. de Tenerife	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Belalcázar ...	Córdoba...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Pozoblanco ...	Córdoba...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Pozoblanco ...	Córdoba...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Córdoba...	Córdoba...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Belalcázar ...	Córdoba...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Córdoba ...	Córdoba...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Aguilar ...	Córdoba...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	S. C. Tenerife.	Los Llanos de Aridane...	Sta. C. de Tenerife	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Priego ...	Córdoba...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	S. C. Tenerife	Barlovento ...	Sta. C. de Tenerife	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	S. C. Tenerife.	La Laguna ...	Sta. C. de Tenerife	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	S. C. Tenerife.	Frontera ...	Sta. C. de Tenerife	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	S. C. Tenerife.	San Andrés y Sauces ...	Sta. C. de Tenerife	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	S. C. Tenerife.	Los Llanos de Aridane...	Sta. C. de Tenerife	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	S. C. Tenerife.	Adeje ...	Sta. C. de Tenerife	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	S. C. Tenerife	Fuencaliente ...	Sta. C. de Tenerife	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Cabra ...	Córdoba...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	S. C. Tenerife.	El Escobonal ...	Sta. C. de Tenerife	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	S. C. Tenerife.	Adeje ...	Sta. C. de Tenerife	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Priego ...	Córdoba...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Córdoba...	Córdoba...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Pozoblanco ...	Córdoba...	3
500,00	1.000,00		1	enero	1967	Córdoba...	Córdoba ...	Córdoba...	4
500,00	1.000,00		1	enero	1967	Córdoba...	Villanueva de Córdoba...	Córdoba...	4
500,00	1.000,00		1	enero	1967	Córdoba...	Córdoba ...	Córdoba...	4
500,00	1.000,00		1	enero	1967	Córdoba...	Villanueva de Córdoba...	Córdoba...	4
500,00	1.000,00		1	enero	1967	Córdoba...	Villanueva de Córdoba...	Córdoba...	4
500,00	1.000,00		1	enero	1967	Córdoba...	Villanueva de Córdoba...	Córdoba...	4
500,00	1.000,00		1	enero	1967	Córdoba...	Villanueva de Córdoba...	Córdoba...	4
500,00	1.000,00		1	enero	1967	Córdoba...	Añora ...	Córdoba...	4
671,13	1.342,36		1	enero	1967	S. C. Tenerife.	El Paso ...	Sta. C. de Tenerife	5
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Córdoba...	Pozoblanco ...	Córdoba...	3
567,77	1.135,54	Leyes 25/63, 151/63 y 1/64	1	enero	1967	Palencia...	Palencia ...	Palencia...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Huelva ...	Almonte ...	Huelva ...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Palencia...	San Cebrían de Campos.	Palencia...	3
567,77	1.135,54		1	enero	1967	Cáceres...	Viandar de la Vera ...	Cáceres ...	3
500,00	1.000,00		1	enero	1967	Córdoba...	Villanueva de Córdoba...	Córdoba...	4

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Trinidad Santos Domínguez ...	Madre	Legión	Cabo Roberto García Santos
Don Francisco Castrillón Hermida ... Doña Africa Castrillón Hermida ...	Huérfano Huérfana	Infantería	Teniente coronel D. Manuel Castrillón Villasuso ...
Doña Atanasia Ecay Sanz Doña Matilde Cruzado Vizcarra Doña Desideria del Castillo Tapias ... Doña Desideria del Castillo Tapias ... Doña Fidela Muñoz Valentín Don Juan Cano Serrano	Madre Viuda Madre Madre Madre Padre	Ingenieros — — — — — Infantería Milicias... .. Milicias... .. Infantería	Sargento D. José Sebastián Elía Ecay Paisano militarizado cabo Manuel Sánchez Alegre. Cabo Rafael Sánchez del Castillo Cabo Doroteo Sánchez del Castillo Cabo Simón Cid Muñoz Cabo Gabriel Cano Hinojosa

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con su señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, cuya autoridad deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se hace el presente señalamiento que percibirán mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, el cual quedará anulado, a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirán de la siguiente forma: Desde el 1 de enero de 1967, percibirán mensualmente la cantidad de 1.895,94 pesetas, incluido el 100 por 100.

3. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, el cual quedará anulado, a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero de 1967, percibirá mensualmente la cantidad de 1.135,54 pesetas, incluido el 100 por 100.

4. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, el cual quedará anulado, a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero de 1967, percibirá mensualmente la cantidad de 1.000 pesetas, incluido el 100 por 100.

5. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, el cual que-

dará anulado, a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero de 1967, percibirá mensualmente la cantidad de 1.342,36 pesetas, incluido el 100 por 100.

6. Se anula el señalamiento hecho por este Consejo Supremo según O. C. de 9 de febrero de 1963 (D. O. número 54), y se hace el presente que percibirán en las mismas condiciones que el anterior, desde la fecha que se indica en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas.

Esta pensión la percibirán en coparticipación de la siguiente forma: Desde el 26 de abril de 1962, hasta el 31 de marzo de 1964, percibirán mensualmente la cantidad de 6.810,27 pesetas. Desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 1964, percibirán mensualmente la cantidad de 8.512,83 pesetas, incluido el primer 25 por 100. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1965, percibirán mensualmente la cantidad de 10.215,39 pesetas, incluido el segundo 25 por 100. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, percibirán mensualmente la cantidad de 11.917,96 pesetas, incluido el tercer 25 por 100, y desde el 1 de enero de 1967, percibirán mensualmente la cantidad de 13.620,54 pesetas, incluido el cuarto 25 por 100.

La parte correspondiente al huérfano que pierda la aptitud legal para el disfrute de la pensión, acrecerá la del copartícipe que la conserve,

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador — Pesetas	Total — Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS BENEFICIARIOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
947,97	1.895,94	Leyes 151/63 y 1/64	1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
6.810,27	13.620,54	Leyes 82/61 y 1/64	26	abril	1962	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	La Coruña... ..	6
4.702,77	3.405,54	Estatuto Clases Pasivas del Estado, Leyes 6-11-42, 82/61, 193/64 y 1/64	13	septiembre	1967	Zaragoza... ..	Zaragoza... ..	Zaragoza... ..	7
567,77	1.135,54		28	septiembre	1965	Teruel... ..	Teruel... ..	Teruel... ..	8
567,77	1.135,54		14	agosto	1967	Toledo... ..	Quismondo... ..	Toledo... ..	9
567,77	1.135,54		14	agosto	1967	Toledo... ..	Quismondo... ..	Toledo... ..	10
567,77	1.135,54		5	julio	1967	Valladolid... ..	Valladolid... ..	Valladolid... ..	11
567,77	993,59		13	julio	1965	Granada... ..	Trujillo... ..	Granada... ..	12

sin necesidad de nuevo señalamiento. El huérfano don Francisco, por estar incapacitado, percibirá la pensión por mano de su tutor o representante legal.

7. Se hace el presente señalamiento por aplicación de los beneficios de las Leyes que se citan, que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 13 de septiembre de 1967, percibirá mensualmente la cantidad de 3.405,54 pesetas, incluido el 100 por 100.

8. Se hace el presente señalamiento por aplicación de los beneficios de las Leyes que se citan, que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 28 de septiembre al 31 de diciembre de 1965, percibirá mensualmente la cantidad de 851,65 pesetas, incluido el 50 por 100. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, percibirá mensualmente la cantidad de 993,59 pesetas, incluido el tercer 25 por 100; y desde el 1 de enero de 1967, percibirá mensualmente la cantidad de 1.135,54 pesetas, incluido el cuarto 25 por 100.

9. Se hace el presente señalamiento por aplicación de los beneficios de las Leyes que se citan, que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 14 de agosto de 1967, percibirá mensualmente la cantidad de 1.135,54 pesetas, incluido el 100 por 100.

Esta pensión la percibirá con ca-

rácter de provisionalidad, ya que si apareciese el causante cesaría inmediatamente en el percibo de la misma.

10. Se hace el presente señalamiento por aplicación de los beneficios de las Leyes que se citan, que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 14 de agosto de 1967, percibirá mensualmente la cantidad de 1.135,54 pesetas, incluido el 100 por 100.

11. Se hace el presente señalamiento por aplicación de los beneficios de las Leyes que se citan, que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 5 de julio de 1967, percibirá mensualmente la cantidad de 1.135,54 pesetas, incluido el 100 por 100.

12. Se hace el presente señalamiento por aplicación de los beneficios de las Leyes que se citan, que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 13 de julio al 31 de diciembre de 1965, percibirá mensualmente la cantidad de 851,65 pesetas, incluido el 50 por 100, y desde el 1 de enero al 30 de octubre de 1966, percibirá mensualmente la cantidad de 993,59 pesetas, incluido el tercer 25 por 100.

Esta pensión, que tiene vigor desde la fecha indicada en la relación hasta el 30 de octubre de 1968, en que finaliza por ser la fecha del fallecimiento

del recurrente, podrá ser percibida por los que puedan acreditar ser los herederos del mismo.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.— El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el comandante de Infantería D. Evaristo Matos del Valle y termina con el guardia Civil Manuel Rodríguez Alvarez, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), Leyes 82/1961, 112/1966 (D. O. núm. 297) y Decreto 329/1967, a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.— El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Armas o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Don Everisio Matos del Valle.	Comandante	Infantería ...	Separado.	22.050,00	1-1-1967	18.742,56	S. Fernando	Jerez Frontera... ..	(0).
Don Antonio Millán Ceballos...	Subte m u	sico 1.ª	Retirado..	43.906,66	1-1-1967	11.820,66	Palma M. ...	Baleares... ..	(0, 14).
Moisés Jiménez Jiménez ...	Cabo 1.º	Infantería	Retirado..	3.791,66	1-1-1967	3.222,91	Murcia ...	Murcia	(0).
Agustín Barberán Padilla ...	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	8.084,99	1-1-1967	6.872,24	Melilla ...	Melilla	(0).
Francisco Galarraga Ocamica.	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	7.664,99	1-1-1967	6.515,24	Melilla ...	Melilla	(0).
Manuel Romero Perdigones ...	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	7.664,99	1-1-1967	6.515,24	Las Palmas.	Las Palmas	(0).
Bernardo López García ...	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	7.664,99	1-1-1967	6.515,24	Málaga ...	Málaga	(0).
Eladio Durán Carrasco ...	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	7.245,00	1-1-1967	6.158,25	Madridijos..	Toledo	(0).
José Valentín de la Campa Gar	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	7.245,00	1-1-1967	6.158,25	Las Palmas.	Las Palmas	(0).
cia	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	7.245,00	1-1-1967	6.158,25	Melilla ...	Melilla	(0).
José Salmerón Vargas ...	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	6.387,49	1-1-1967	5.429,36	Ceuta..	Ceuta	(0).
Juan Manuel González Díaz ...	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	6.037,50	1-1-1967	5.131,87	Motril ...	Granada	(0).
Francisco Palomo Rodríguez...	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	6.037,50	1-1-1967	5.131,87	Melilla ...	Melilla	(0).
Francisco García Sánchez ...	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	6.037,50	1-1-1967	5.131,87	Málaga ...	Málaga	(0).
Francisco Martín Guerra ...	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	6.037,50	1-1-1967	5.131,87	Ceuta..	Ceuta	(0).
José Ramón Al-Lux Amarte ...	Cabo...	Infantería	Retirado..	6.509,99	1-1-1967	5.533,49	Melilla ...	Melilla	(0).
José Peón Matos ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.509,99	1-1-1967	5.533,49	Barcelona ...	Barcelona	(0).
Vicente Fernández Sánchez ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.509,99	1-1-1967	5.533,49	Melilla ...	Melilla	(0).
Salvador Martínez Pacheco ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.509,99	1-1-1967	5.533,49	Melilla ...	Melilla	(0).
Francisco Marfil Gaitán ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.509,99	1-1-1967	5.533,49	Melilla ...	Melilla	(0).
Guillermo Feijoo Barral ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.509,99	1-1-1967	5.533,49	Melilla ...	Melilla	(0).
Juan Romay García ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.509,99	1-1-1967	5.533,49	Las Palmas.	Las Palmas	(0).
José Tabío Rodríguez ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.509,99	1-1-1967	5.533,49	Lanzarote ...	Las Palmas	(0).
Juan Ruiz González ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.509,99	1-1-1967	5.533,49	Santa Fe.	Granada	(0).
Francisco Romero Rodríguez...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.509,99	1-1-1967	5.533,49	Sevilla ...	Sevilla	(0).
Salvador Alvarez Castro ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.089,99	1-1-1967	5.176,49	Gijón.	Gijón... ..	(0).
José Santos Carrasco ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.089,99	1-1-1967	5.176,49	Melilla ...	Melilla	(0).
Benito Muñoz Vázquez ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.089,99	1-1-1967	5.176,49	Las Palmas.	Las Palmas	(0).
Pío Lorenzo Lorenzo ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.089,99	1-1-1967	5.176,49	Melilla ...	Melilla	(0).
Manuel Palacios Pérez ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.089,99	1-1-1967	5.176,49	Madrid ...	D. G. Deuda	(0).
Antonio Luzardo García ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.089,99	1-1-1967	5.176,49	Las Palmas.	Las Palmas	(0).
Santos Ibáñez Gómez ...	Cabo...	Legión	Retirado..	6.089,99	1-1-1967	5.176,49	Melilla ...	Melilla	(0).
Juan Mariano Ortiz ...	Cabo...	Legión	Retirado..	5.670,00	1-1-1967	4.819,50	Melilla ...	Melilla	(0).
Rafael Muñoz Reyes ...	Cabo...	Legión	Retirado..	5.670,00	1-1-1967	4.819,50	Málaga ...	Málaga	(0).
Oriente López Corral ...	Cabo...	Legión	Retirado..	5.670,00	1-1-1967	4.819,50	La Coruña...	La Coruña... ..	(0).
José Gómez del Junco ...	Cabo...	Legión	Retirado..	5.670,00	1-1-1967	4.819,50	J. Frontera.	J. Frontera	(0).
José Barbero Valmaseña ...	Cabo...	Legión	Retirado..	5.074,99	1-1-1967	4.313,74	Melilla ...	Melilla	(0).
Jesús Franch Vázquez ...	Cabo...	Legión	Retirado..	5.074,99	1-1-1967	4.313,74	Madrid ...	D. G. Deuda	(0).
Fernando Manzano Doncel ...	Cabo...	Legión	Retirado..	5.074,99	1-1-1967	4.313,74	Melilla ...	Melilla	(0).
Gerardo Martínez Terrazas ...	Cabo...	Legión	Retirado..	4.725,00	1-1-1967	4.016,25	Melilla ...	Melilla	(0).
Antonio Arias Muñoz ...	Cabo...	Legión	Retirado..	4.725,00	1-1-1967	4.016,25	Melilla ...	Melilla	(0).
Plácido Rubio Tierno ...	Cabo...	Legión	Retirado..	4.725,00	1-1-1967	4.016,25	Melilla ...	Melilla	(0).
Cándido Rubio Polanco ...	Cabo...	Legión	Retirado..	4.725,00	1-1-1967	4.016,25	Ceuta...	Ceuta	(0).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Bias Díaz Bianes	Cabo...	Legión ...	Retirado..	4.725,00	1-1-1967	4.016,25	Melilla ...	Melilla ...	(0).
Francisco Fuentes Gálvez	Cabo...	Legión ...	Retirado..	4.725,00	1-1-1967	4.016,25	Melilla ...	Melilla ...	(0).
Manuel Castillo Solo	Cabo...	Legión ...	Retirado..	4.725,00	1-1-1967	4.016,25	Sevilla ...	Sevilla ...	(0).
Manuel Denis Mijón	Cabo...	Legión ...	Retirado..	4.725,00	1-1-1967	4.016,25	Bayona ...	Pontevedra. ...	(0).
José García Martínez	Cabo...	Legión ...	Retirado..	4.024,99	1-1-1967	3.421,24	Albacete...	Albacete ...	(0).
Rafael Leal Domínguez	Cabo...	Legión ...	Retirado..	4.024,99	1-1-1967	3.421,24	Barcelona...	Barcelona ...	(0).
Manuel Rodríguez Alvarez.	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Montoro...	Córdoba...	(0, 17).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a la Ley de 27

de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable de formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida

notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(14) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—
El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 29 de diciembre próximo, para el consumo de artículos frescos del mes de enero y almacenables primer trimestre del próximo año.

Segovia, 28 de noviembre de 1967.

Núm. 977

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-IM/1

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Diverso mobiliario para esta Jefatura.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 978. (Urgente.)

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-A/37

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Una centralita telefónica automática, tipo 57035.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 979. (Urgente.)

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/41.

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Dos receptores HRO-500.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 980. (Urgente.)

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/51

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

200 baterías de plomo, 12 V. 160 A-h.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 981. (Urgente.)

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/59

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

24 voltímetros a válvula.
24 generadores de audio.
24 generadores de radiofrecuencia.
24 osciloscopios de servicio.
24 comprobadores de condensadores de circuito.
24 cajas de sustitución de resistencias.
24 cajas de sustitución de condensadores.
24 medidores por mínimo de rejá.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 982. (Urgente.)

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/60

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Ocho voltímetros a válvula.
Ocho minivoltímetros R. F.
Ocho minivoltímetros A. F.
Ocho generadores de R. F.
Ocho generadores de A. F.
Ocho osciloscopios.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los

días laborables, de diez a trece horas.
El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 983. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/61

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Ocho generadores VHF.
Ocho watímetros BF, 10 W.
Ocho watímetros RF, 50/100 W.
Ocho watímetros RF, 1 KW.
Ocho comprobadores transistores.
Ocho analizadores transistores.
Ocho puentes L, C, R.
Ocho comprobadores de cristales de cuarzo.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 984. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/62

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

16 mager.
48 polímetros.
16 comprobadores de válvulas.
8 frecuencímetros heterodinos.
8 contadores de frecuencia.
8 generadores de R. F.
24 unidades de alimentación.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran

en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 985. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/58

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Un comprobador de válvulas.
Un osciloscopio.
Un generador de radiofrecuencia.
Un generador de audiofrecuencia.
Un voltímetro electrónico.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 986. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-A/42

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Dos equipos de frigorías.
Cuatro equipos de frigorías.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 987. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/63

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

15 centrales megafónicas de 100 W.
10 repetidores de 25 W.
10 fuentes de alimentación.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 988. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/64

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

25 rectificadores para carga de baterías de 24 V. y 30 A.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 989. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/66

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Un medidor de campo de 0,1 a 30 Mh.
Un medidor de campo de 25 a 900 Mh.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 990. (Urgente.) P. 1—1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/67

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Un medidor de transmisores de teleimpresión.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 991. (Urgente.) P. 1—1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/68

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Un multiplicador de antenas.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 992. (Urgente.) P. 1—1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/69

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

28 compresores de 1 C. V.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 993. (Urgente.) P. 1—1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-A/47

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

14 bancos fijos de madera.
160 banquetas.
84 bancos semifijos metálicos.
28 bancos móviles.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del

Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 994. (Urgente.) P. 1—1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-A/48

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Diversos materiales y herramientas para los Terceros Escalones.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 995. (Urgente.) P. 1—1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-A/49

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

28 cargadores de baterías.
14 máquinas de bobinar.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 996. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-A/50

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Diversos materiales y herramientas para los Terceros Escalones.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 997. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-A/51

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Diversos materiales y herramientas para los Terceros Escalones.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 998. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-A/52

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

70 columnas sonoras.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 999. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-A/53

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

20 columnas sonoras.
75 juegos de repuestos.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material

hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 1.000. (Urgente.) P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/70

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Una máquina calculadora superautomática, impresora, dotada de tres memorias y dos totalizadores, marca «Olivetti», modelo «Logos-27, B», accionada eléctricamente. Capacidad de 15 cifras en registro, en las memorias y en impresión. Veinte cifras en totalizador y treinta para los productos, con impresión de las primeras quince y redondeo de la dieciséis.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

Núm. 1.001. (Urgente.) P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00
Pliego suelto	1,50
Hoja anual	1,50
Ficha	2,00
Copia de Ficha	1,50
Cubierta	1,00
Reglamentos	
Programas para ingreso en la Academia General Militar (convocatoria de ingreso para 1967)	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	15,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	12,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	8,00
Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	20,00
Varios	
Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares	6,00
Escalafón de Oficiales Generales	10,00
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta de Tropa	1,50
Licencia absoluta Oficiales de complemento	2,00
Certificados médicos	2,00
Justificación de revista	1,00
Ficha de permisos	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	1,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.